



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NUMERO LA-050GYR047-E52-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIAL DE CURACIÓN 060, MATERIAL RADIOLÓGICO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2018".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE, LA LEY, Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.8 INCISO a) DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 8.1.3.2.1.2. DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.fuccionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY SE EMITE A CONTINUACIÓN EL:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

I.1 RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHA POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES:



LICITANTE QUE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>EL LICITANTE HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3 POR LO SIGUIENTE:</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3 NO FUERON SEÑALADAS EN EL ANEXO VI " MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES", FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, ANEXO VI-A "MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES" FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010 Ó ANEXO VII "MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES", FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y EN EL ANEXO XI "PROPUESTA ECONÓMICA" SEÑALA EN LA COLUMNA DE ORIGEN "CHINA Y TAILANDIA" Y AL SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS SE INCUMPLE EN LO PREVISTO EN LOS INCISOS:</p> <p>d) <i>La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo protesta de decir verdad", que se solicitan como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP y</i></p> <p>g) <i>Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo I PMR, Anexo X, Anexo XI, "Anexo Términos y Condiciones" y "Anexo 1 Requerimiento", así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.</i></p> <p>SE RATIFICA QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, EN CONSECUENCIA, SE DESECHAN LAS PARTIDAS 2 Y 3 COTIZADAS POR EL LICITANTE "HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 36 DE LA LAASSP, Y NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO b) Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, INCISOS d) Y g), AL NO CUMPLIR</p>



LICITANTE QUE NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	

DE IGUAL MANERA SE REITERA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE COMERCIT, S.A. DE C.V., SE VISUALIZA EN EL SISTEMA COMPRANET QUE EL TAMAÑO DE SUS ARCHIVOS ES 0 KB Y AL MOMENTO DE REALIZAR LA ACCIÓN PARA ABRIR EL ARCHIVO MARCA ERROR INDICANDO: " NO SE PUEDE ABRIR EL DOCUMENTO... PORQUE NO ES UN TIPO DE ARCHIVO COMPATIBLE O ESTA DAÑADO", SITUACIÓN QUE FUE CORROBORADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LLEVADO A CABO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Y QUE POR SUBSECUENTE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1.2. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN TÉCNICAMENTE.

MEDIANTE OFICIO 095384611810/2018004893, RECIBIDO EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN, QUIEN REMITIO LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRONICO, EN LAS QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES, Y SE TIENE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTA DE 13 FOJAS.

1.3 RELACIÓN DE PROPUESTAS Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO).

LA PROPUESTA QUE SE DESECHA AL PRESENTAR **DESCUENTO DEL 0.00%** (CERO POR CIENTO), SIENDO REQUISITO OFERTAR POR LO MENOS UN DESCUENTO DEL 0.01% SOLICITADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	PMR		DESCUENTO	
							OFERTADO	OFERTADO	OFERTADO	OFERTADO
2	060	550	0685	12	01	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.		123.80		0.00
3	060	456	0409	11	01	DEGASA, S.A. DE C.V.		84.19		0.00

1.4 RELACIÓN DE PROPUESTAS Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR PMR DISTINTOS A LOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA.

8



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR	PREGIO OFERTADO
4	080	621	0524	14	01	JTC PROVEEDOR MEDICO, S. A. DE C. V.	0.22	0.31

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERO 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUERENTE EVALUARON LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS **REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**, MISMO QUE FUERON EVALUADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL NÚMERO VII DE LA PRESENTE ACTA.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR	PREGIO OFERTADO	DESGUENTO OFERTADO	PREGIO NETO	IMPORTE MÁXIMO FINANCADO
4	060	621	0524	14	01	DEGASA, S.A. DE C.V.	0.22	0.22	9.09	0.20	2,670,786.80
6	060	066	0773	12	01	DEGASA, S.A. DE C.V.	348.23	348.23	6.66	325.03	12,830,234.22
6	060	066	0773	12	01	DISTRIBUIDORA EL MANTE, S.A. DE C.V.	348.23	348.23	0.50	346.48	13,676,951.52
3	060	466	0409	11	01	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	84.19	84.19	9.10	76.52	18,141,208.56
8	060	908	0924	11	01	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	26.34	26.34	26.00	19.49	5,505,164.89
20	060	125	2760	13	01	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	292.87	292.87	2.00	287.01	910,396.72
20	060	125	2760	13	01	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	292.87	292.87	0.98	289.99	919,848.28
10	070	580	0134	01	01	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	227.45	227.45	5.00	216.07	1,323,428.75
8	060	908	0924	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	26.34	26.34	4.09	25.26	7,134,964.86
22	070	590	0041	11	01	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S. A. DE C. V.	273	2,134.00	1.00	2,112.66	576,756.18
19	060	841	1336	12	01	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	505.14	505.14	0.03	504.98	211,586.62
11	060	207	0013	02	01	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	100.96	100.96	9.07	91.80	5,585,026.40
13	060	470	0120	11	01	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	34.21	34.21	0.32	34.10	103,220.70



LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE HAN SIDO TRUNCADOS A DOS DECIMALES COMO SE INDICÓ EN EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS LICITANTES DEGASA, S.A. DE C.V., ESPECIALISTA EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V., GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V. Y SONOMEDICS, S.A. DE C.V. REDONDEARON EL IMPORTE OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

III. NOMBRES DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA E IMPORTES ASIGNADOS A LOS LICITANTES.

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS A LOS LICITANTES SEÑALADOS, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y ADEMÁS OFERTARON UN DESCUENTO MAYOR RESPECTO A OTROS LICITANTES Y APLICADO ESTE, SON LOS PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	3	060	456	0409	11	01	84.19	9.10	76.52	18,141,208.56
DEGASA, S.A. DE C.V.	4	060	621	0524	14	01	0.22	9.09	0.20	2,670,785.80
DEGASA, S.A. DE C.V.	6	060	066	0773	12	01	348.23	6.66	325.03	12,830,234.22
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	8	060	908	0924	11	01	26.34	26.00	19.49	5,505,164.89
GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	10	070	580	0134	01	01	227.45	5.00	216.07	1,323,428.75
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	11	060	207	0013	02	01	100.96	9.07	91.80	5,595,026.40
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	13	060	470	0120	11	01	34.21	0.32	34.10	103,220.70
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	19	060	841	1336	12	01	505.14	0.03	504.98	211,586.62
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	20	060	125	2760	13	01	292.87	2.00	287.01	910,395.72
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	22	070	590	0041	11	01	2,134.00	1.00	2,112.66	576,756.18

DETALLE DE ASIGNACIÓN:



LICITANTE	PARTIDA	GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE MAXIMO	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO CON IVA	IMPORTE MINIMO ASIGNADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE MINIMO	IMPORTE MINIMO ASIGNADO CON IVA
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	3	060	456	0409	11	01	84.19	9.10	76.52	18,141,208.56	2,902,593.37	21,043,801.93	7,256,544.64	1,161,047.14	8,417,591.78
DEGASA, S.A. DE C.V.	4	060	621	0924	14	01	0.22	9.09	0.20	2,670,785.80	427,325.73	3,098,111.53	1,068,314.40	170,930.30	1,239,244.70
DEGASA, S.A. DE C.V.	6	060	066	0773	12	01	348.23	6.66	325.03	12,830,234.22	2,052,837.48	14,883,071.70	5,132,223.70	821,155.79	5,953,379.49
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	8	060	908	0924	11	01	26.34	26.00	19.49	5,505,164.89	880,826.38	6,385,991.27	2,202,077.65	352,332.42	2,554,410.07
QUIERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	10	070	580	0134	01	01	227.45	5.00	216.07	1,323,428.75	211,748.60	1,535,177.35	529,371.50	84,699.44	614,070.94
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	11	060	207	0013	02	01	100.96	9.07	91.80	5,595,026.40	895,204.22	6,490,230.62	2,236,064.00	356,093.44	2,596,177.44
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	13	060	470	0120	11	01	34.21	0.32	34.70	103,220.70	16,515.31	119,736.01	41,295.10	6,607.22	47,962.32
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	19	060	841	1336	12	01	505.14	0.03	504.98	211,586.62	33,853.86	245,440.48	84,836.64	13,573.86	98,410.50
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MB, S.A. DE C.V.	20	060	125	2760	13	01	292.87	2.00	287.01	910,395.72	145,663.32	1,056,059.04	364,215.69	58,274.51	422,490.20
JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	22	070	590	0041	11	01	2,134.00	1.00	2,112.66	576,756.18	92,280.99	669,037.17	232,392.60	37,182.82	269,575.42

LOS BIENES ADJUDICADOS GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADJUDICACIÓN SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DENOMINADO "ANEXO I REQUERIMIENTO" Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES LAS PARTIDAS QUE NO LES SON ADJUDICADAS, TODA VEZ QUE EXISTE UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA:

PARTIDA	GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
6	060	066	0773	12	01	DISTRIBUIDORA EL MANTE, S.A. DE C.V.	348.23	0.50	346.48
8	060	908	0924	11	01	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	26.34	4.09	25.26
20	060	125	2760	13	01	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE S.A. DE C.V.	292.87	0.98	289.99



V. SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS SIGUIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RESULTADO
1	060	602	0303	00	01	SIN OFERTA
2	060	550	0685	12	01	NO CUMPLE ECONOMICAMENTE
5	060	088	0694	01	01	SIN OFERTA
7	060	841	0775	12	01	SIN OFERTA
9	060	345	2301	04	01	SIN OFERTA
12	060	231	0104	11	01	SIN OFERTA
14	060	345	0222	13	01	SIN OFERTA
15	060	841	0262	11	01	SIN OFERTA
16	060	345	0271	12	01	SIN OFERTA
17	060	842	0527	04	01	SIN OFERTA
18	060	040	0865	02	01	SIN OFERTA
21	060	167	8204	11	01	SIN OFERTA
23	080	414	0077	03	01	SIN OFERTA

VI. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA FIANZA:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ ACUDIR EL **23 DE NOVIEMBRE DE 2018**, A LAS 12:00 HRS. CON EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NUMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDIA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, **PARA FIRMAR LOS CONTRATOS** QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTA LICITACIÓN. EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS SE ADELANTE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA, Y PODRÁ ENTREGARLOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO:



Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público del Comercio.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

ADEMAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b. Registro Patronal.
- c. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicada en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.

APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- g. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo



Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

- h. Escrito libre, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO XIX FIANZA DE LA CONVOCATORIA.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

VII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARÁN LA EVALUACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARÁN LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y LA DRA. MARÍA DE JESUS NAMBO LUCIO, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, ASÍ MISMO SE SEÑALA QUE LAS LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES



TERAPÉUTICOS Y LA C. MARTHA PATRICIA REYES PLATA, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN, REALIZARON LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA


DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 16:50 HORAS, DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ESTA ACTA CONSTA DE 23 HOJAS, LA CUAL SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 12 HOJAS DE LA EVALUACION TÉCNICA Y 10 HOJAS DE LA PRESENTE ACTA Y 1 DE LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMAS QUE SE FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASISTENTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	

..... FIN DEL ACTA



CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	PRESERVACIÓN		MARCA DE REGISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE REGISTRO	IDENTIFICACION	MAYOR SOCIAL	EVALUACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE CANTIDAD B								
			UNID.	CANT.							REGISTRO	CASO DE QUE EL REGISTRO ENCHENTRE EN SU PERIODO DE VIGENCIA	DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN REGISTRO NO SE ENCHENTRE EN SU PERIODO DE VIGENCIA	ANEXOS DEL REGISTRO	PARA CLAVE DEL GRUPO OBTENIDA				
000	590	0065	12	01	HERBOS PARA EXTRAER SANGRE O PARA SISTEMAS DE POLIRESERVA. VOLUMEN DE 5 LIL Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD.	ENV	100	PZA	ANTENIA PHARMACEUTICAL S.A DE CV.	4000	4000	1895C2016 SSA	NP1110217RHS	INECTEM	HOLDAVDE MEDICO S.A DE CV.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA
000	456	0409	11	01	GUANTES PARA EXPLORACION AMBUSTEROS, ESTRILES, DE LATEX DESCHABLES, TAMAÑO GRANDE.	CJA	100	PZA	AMERICAN HEALTHCARE PRODUCTS S.A DE CV.	90000	90000	2899C2012 SSA	ALP901008197	UNISEAL	HOLDAVDE MEDICO S.A DE CV.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA
000	008	0924	11	01	TUBOS PARA ASPIRADOR DE HUIE LATEX, GOLOR AMARILLO, DIAMETRO INTERNO 8.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.27 MIL.	MTO	1	MTO	PRODUCTOS CALEJO, S. DE RL.	292,401	112,985	NO REQUIERE SEGUIR OFICIO 0830008090 421	PO46011349VA	HOLY	HOLDAVDE MEDICO S.A DE CV.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA
000	671	0524	14	01	CUBREBOCAS, CUBREBOCA DE DOS CAVAS DE TELA NO TEMA, RESISTENTE A RAYOS ULTRAVIOLETAS, AMBUSTEROS, AMBIE ELASTICO A LA CARGA DESCHABLE.	PZA	1	PZA	MDS MEDICAL DRESS SUPPLIER S.A DE CV.	13330,929	6,541,672	2719C2016 SSA	MA014070758	CUBREBOCAS PROVEMEDIC	MTC PROVIDOR MEDICO S.A DE CV.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA
070	590	0041	11	01	HERBOS DE CONTINENTE GRUPO A DE INDICACION POR VIA BUCA O RESPIRACION. ESTUDIOS DE TURNO DENSIDAD SUAVIZADO DE BARRIO DE ALTA DENSIDAD POLVO PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE. BOTE CON 50 G.	BTE	5	KG.	JUSTESA MARGEN DE CV.	223	110	1869C2015 SSA	JH089719117	PROCONTORAMINO	JUSTESA MARGEN DE CV.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA
060	841	1335	12	01	SUBINAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES PARA USO EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS. RESISTENTE CON AGUJA LONGITUD DE LA HERIDA, 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 2 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, CONTIENE (4-0-5 MM).	ENV	12	PZA	SERIAL S.A DE CV.	410	188	1009C2003 SSA	SE8940729JLS	SURGIBAY	LABORATORIOS SERVAL S.A DE CV.	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA
000	207	0013	02	01	CINCUENTA DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE FOLIOLETO CONSTA DE DOS MANIJERAS UN FILTRO CONEXION EN "Y" DE PLASTICO COMO MANIJERAS Y BOLSAS DE 3 Y 5 L.	EPF	1	EPF	SURTODORA MEDICA DE OCCIDENTE S.A DE CV.	60,946	24,690	0629C2015 SSA	SH00000000-B55	CIRCUITOS RESPIRATORIOS PARA ANESTESIA	PLAZA MEDICA JALISCO S.A DE CV.	NO CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO APLICA

[Handwritten signatures and marks]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-050GYR047-ES2-2018,
PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CURACIÓN 060, MATERIAL RADIOLOGICO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO 080,
PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS EN EL EJERCICIO 2018

**LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL FALLO
CELEBRADO A LAS 16:00 HRS.**

9 DE NOVIEMBRE DEL 2018

NO.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Anrique Jimenez Escobedo	Coordinador de Programas	OIC-IMSS	anrique.jimenez@imss.gob.mx	
2	Alfonso Ruiz Arbolino Kina	Técnico de Bienes y Bienes Terapéuticos	TBBT-IMSS	alfonso.ruiz@imss.gob.mx	